

**Guía divulgativa**

**Conoce el PLAN COMARCAL  
DE PREVENCIÓN Y  
REDUCCIÓN DE ADICCIONES  
DE LA JACETANIA  
(2019 – 2022)**



Promueve y edita:

Comarca de La Jacetania y Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales. Gobierno de Aragón.

Diseño, maquetación e ilustración

Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L. (Idema)

## ÍNDICE

Introducción .....	4
Principios rectores y criterios generales .....	5
Diagnóstico de la situación y detección de necesidades .....	6
Objetivos generales .....	8
Áreas de actuación .....	9
1. Ámbito Educativo.....	10
2. Ámbito Comunitario .....	11
2.1. Ámbito Comunitario Familiar .....	13
2.2. Ámbito Comunitario Ocio y Tiempo Libre.....	15
2.3. Ámbito Comunitario Laboral.....	18
3. Ámbito Socio-Sanitario .....	19
Evaluación del Plan .....	21
Comisiones .....	22



## INTRODUCCIÓN

### ¿Qué entendemos por adicciones?

Según la Organización Mundial de la Salud, la **adicción** es una enfermedad psíquica y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación.



### ¿Para qué es este Plan?

El objetivo de este Plan Comarcal es planificar y ordenar las acciones, actuaciones y ámbitos de aplicación que deban realizarse en la Comarca para lograr evitar y reducir los problemas de adicción de la población, así como los daños y consecuencias asociados a estas conductas.

### ¿y esta guía divulgativa?

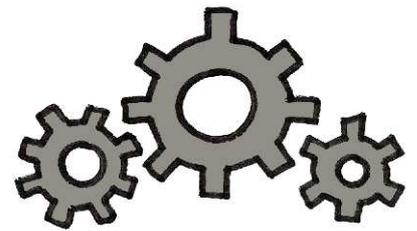
En este folleto encontrarás un resumen de los principales aspectos del plan. Puedes consultar el Plan Comarcal de Prevención y Reducción de Adicciones de La Jacetania a través de la Comarca o de la web de Aragón Participa (Gobierno de Aragón)

<http://aragonparticipa.aragon.es>.

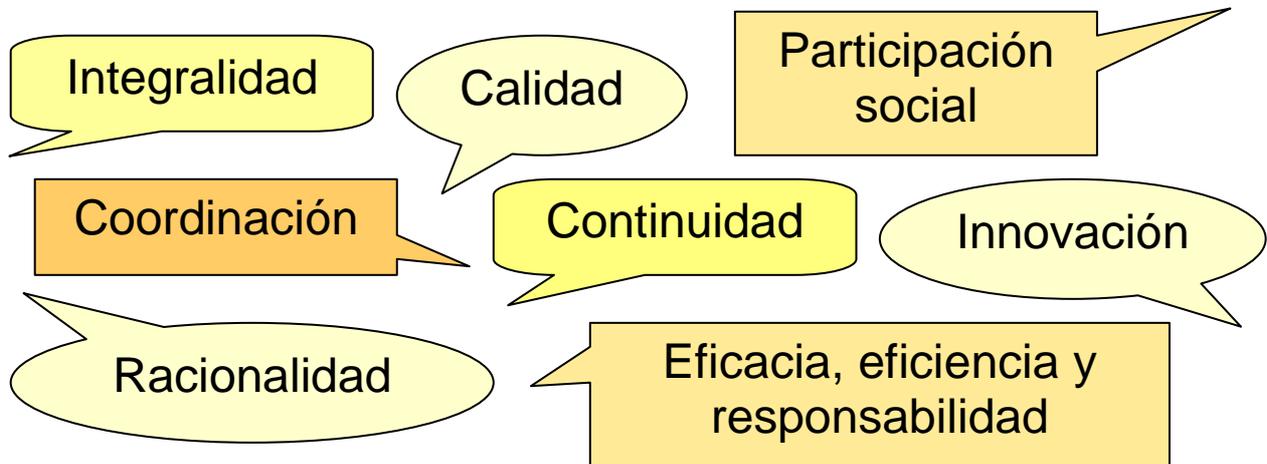


## PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN COMARCAL Y CRITERIOS GRANERALES DE ACTUACIÓN

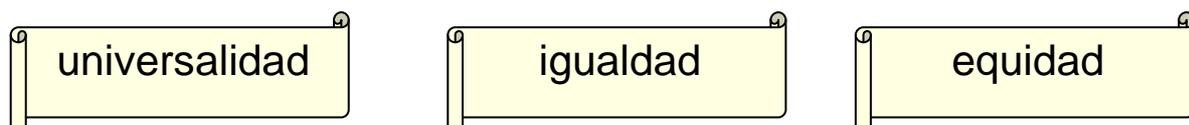
Se garantizará la atención a la persona adicta en igualdad de condiciones que al resto de la población. Los tratamientos serán individualizados, contando con diversos programas flexibles que se adapten a la realidad del usuario/a y a su entorno familiar y social.



Los **principios** que fundamentan el plan son:



Sus **criterios generales** son:



## DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES

La Comarca de **La Jacetania** está formada por 20 municipios y cuenta con 17.863 habitantes, de los cuales casi 13.000 se encuentran en el municipio de Jaca.

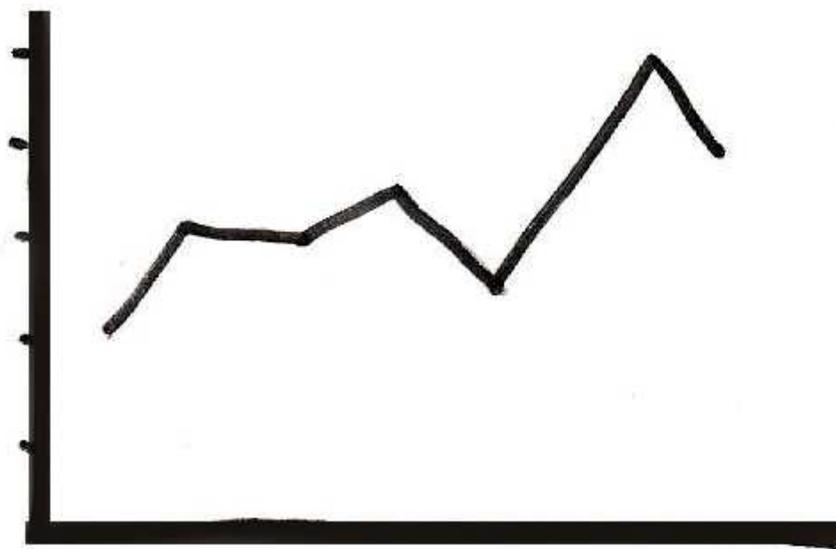
En La Jacetania existen numerosos **recursos** desde los que se realizan actuaciones de prevención y reducción de adicciones, ya sea directa o indirectamente. Cabe destacar el Centro de Prevención Comunitaria (CPC) de Jaca, la Asociación de Afectados por la Droga de Jaca y Comarca “Naxé” y la Unidad de Atención y Seguimiento en Adicciones (UASA) de Huesca. Pero existen muchos otros recursos, como la propia Comarca, los colegios e institutos, las asociaciones, los centros de salud y hospital, etc.

Se han realizado numerosas **actividades preventivas**: charlas en la Escuela de Familia, actividades del CPC para centros educativos y AMPAs, campaña preventiva en la festividad del Primer Viernes de Mayo de Jaca, colaboración con las Fuerzas Armadas (en el Acuartelamiento de la Victoria y el Regimiento Galicia 64)...

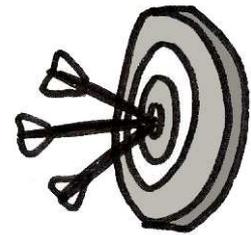


Resulta muy complicado obtener **datos** fiables sobre consumos de drogas y otras adicciones a nivel comarcal. La información de la que se dispone se extrae de:

- ✘ Dentro del Plan Nacional sobre Drogas, con datos por autonomías se realizan dos encuestas, la Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas secundarias de 14 a 18 años (ESTUDES) y la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas de España (EDADES)
- ✘ Datos del Centro de Prevención Comunitaria de Jaca



## OBJETIVOS GENERALES



El Plan persigue seis objetivos generales:

- Proporcionar a toda la población de la Comarca información suficiente sobre conceptos, efectos y tendencias relacionados con las drogas.
- Reducir o limitar la demanda y el consumo abusivo de drogas y de otras conductas adictivas, prestando especial atención a la población joven y entre ellos a los menores de edad para intentar retrasar lo máximo posible la edad de inicio.
- Coordinar y potenciar la participación de las diferentes Instituciones públicas y privadas en el Plan
- Impulsar y promover programas preventivos dirigidos a los diferentes ámbitos de intervención: educativo, laboral, comunitario, sanitario, familiar, tiempo libre ...
- Colaborar en el cumplimiento de las medidas dirigidas a regular, vigilar y controlar la oferta de los diferentes tipos de sustancias adictivas.
- Fomentar la corresponsabilidad entre el ámbito público y privado en el desarrollo del plan.



## ÁREAS DE ACTUACIÓN

### 1. ÁMBITO EDUCATIVO



El ámbito de la Educación Formal es uno de los principales agentes de socialización, junto con la familia y el grupo de pares. Los docentes son agentes preventivos, como modelos y educadores.

### 2. ÁMBITO COMUNITARIO



El conjunto de la comunidad debe implicarse en la búsqueda de soluciones para la prevención y la reducción de las adicciones. Se deben tener en cuenta los diferentes entornos de las personas (familia, círculo de amigos, barrio, trabajo, etc.)

#### 2.1. Ámbito Comunitario Familiar

#### 2.2. Ámbito Comunitario Ocio y Tiempo Libre

#### 2.3. Ámbito Comunitario Laboral

### 3. ÁMBITO SOCIO-SANITARIO



Las adicciones son percibidas por la sociedad como una enfermedad más y las personas afectadas tienen derecho a la correspondiente atención sanitaria, psicológica y social.





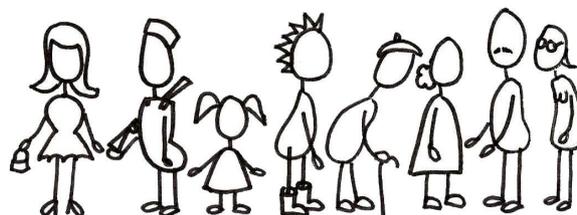
## 1. ÁMBITO EDUCATIVO

**Objetivo:** Impulsar, consolidar y optimizar los programas de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas en el medio educativo incidiendo en el abordaje de la prevención universal y selectiva.

### Acciones

- Información y formación en prevención de drogodependencias en el sistema educativo, contribuyendo así al desarrollo de conocimientos y actitudes críticas antes las drogas y otro tipo de conductas adictivas.
- Información a los Centros educativos de los Programas y actividades de prevención que se ofertan.
- Mantenimiento de la oferta de los programas homologados de prevención escolar facilitados por el Gobierno de Aragón.
- Oferta de otros programas.
- Formación y apoyo técnico al profesorado que quiera impartir los programas de prevención o bien que sea el técnico del Centro Prevención Comunitaria quien los imparta
- Realización de charlas- talleres puntuales de sensibilización e información sobre temas preventivos.
- Fomento en los Centros educativos actividades lúdicas o de promoción de hábitos saludables dirigidas a los alumnos
- Actividades físico-deportivas organizadas desde el Servicio Municipal/Comarcal de deportes en horario extraescolar, y en las instalaciones deportivas de los centros.
- Fomento de la participación juvenil en los centros de secundaria a través de mediadores juveniles.
- Fomento del desarrollo de contenidos de prevención de drogodependencias en el contexto del Plan de Educación para la Salud en la escuela
- Participación de los técnicos en el Plan de Educación para la salud en la escuela.





## 2. ÁMBITO COMUNITARIO

**Objetivo:** Facilitar el marco teórico y principios metodológicos en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas que sirvan de referencia y coherencia en la elaboración de propuestas preventivas comunitarias que se propongan

### Acciones

- Facilitación a los profesionales las herramientas de prevención adecuadas a su nivel de intervención
- Facilitación información a la población general sobre el fenómeno de drogodependencias y otras conductas adictivas utilizando además las nuevas tecnologías
- Diseño labores conjuntas de prevención

**Objetivo:** Sensibilizar sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en la prevención de consumo de drogas y otras adicciones

### Acciones

- Realización campañas informativas dirigidas a población general y/o a diferentes colectivos contando con su participación en todas las fases de su realización.
- Aplicación programas de prevención en el ámbito comunitario
- Incorporación a los Consejos de Salud, Consejo Ciudadano de Participación y entidades sociales como fuentes trasmisoras de información.

**Objetivo:** Implicar a las instituciones, agentes sociales y ciudadanía en actividades de prevención

### Acciones

- Formación a los medios de comunicación social como mediadores implicados en los programas preventivos.
- Colaboración y participación con los agentes sociales de todos los escenarios de actuación en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas
- Apertura de redes sociales nuevas a la ciudadanía.



**Objetivo:** Trabajar en red desde la planificación, ejecución y evaluación de las acciones por parte de los agentes implicados, integrando los distintos enfoques de las diversas entidades, instituciones y organizaciones de intervención comunitaria

#### Acciones

- Establecimiento de compromisos conjuntos con la representación política, asociaciones, promotoras, personal técnico y de mediación social d la Comarca.
- Apoyo a las acciones que desde las distintas entidades, organismos y asociaciones se llevan a cabo.

**Objetivo:** Favorecer la reducción de la oferta y el control del tráfico de drogas, así como hacer cumplir la normativa existente en el ámbito autonómico y municipal sobre promoción, publicidad y venta de bebidas alcohólicas y tabaco

#### Acciones

- Visibilización de la normativa legal a través de la realización de campañas informativas dirigidas a población general y a distintos colectivos, aplicación de la normativa existente y apoyando y facilitando los procesos de sanciones relacionadas con la tenencia de drogas a nivel psicosocial.
- Búsqueda de nuevas estrategias y herramientas diferentes que permitan llegar a los grupos de riesgo
- Las acciones de prevención en el Ámbito Comunitario tendrán un carácter transversal en los ámbitos educativo, familiar, de ocio y tiempo libre y laboral.





## 2.1. ÁMBITO COMUNITARIO FAMILIAR

**Objetivo:** Poner a disposición de las familias la información sobre drogas y otras conductas adictivas y los recursos de la comunidad, incluyendo además, la utilización de las nuevas tecnologías como canales de comunicación y participación

### Acciones

- Dar a conocer los recursos de la Comunidad para la atención de los problemas que puedan plantear los y las adolescentes.
- Mantenimiento y actualización de la información de la página web comarcal, incorporándola a las redes sociales.
- Diversificación de los canales de comunicación para llegar a más población.

**Objetivo:** Facilitar a las familias, herramientas generales que les permiten llevar a cabo su labor educativa, así como aquellas otras más específicas que favorecen la prevención de conductas adictivas en el seno de la familia

### Acciones

- Potenciación y desarrollo de competencias que les permitan la detección temprana de cualquier problemática relacionada con inicio de conductas de riesgo.
- Aportar conocimientos acerca de la adolescencia como periodo de cambio dentro del proceso evolutivo y sobre los factores de riesgo y protección para el consumo y abuso de drogas.
- Mejorar las habilidades para comunicarse de forma efectiva con adolescentes.



Objetivo: Motivar a las familias y comunidad educativa en la participación de acciones de prevención que se lleven a cabo desde los centros educativos

### Acciones

- Crear un espacio de prevención familiar en los centros educativos donde desarrollar y participar a través de los programas, sobre actuaciones preventivas universales, selectivas o indicadas en función de las necesidades detectadas en la familia.
- Las acciones de prevención en el Ámbito Comunitario tienen un carácter transversal en los ámbitos educativo, familiar, de ocio y tiempo libre y laboral.



## 2.2. ÁMBITO COMUNITARIO OCIO Y TIEMPO LIBRE



**Objetivo:** Fomentar hábitos y capacidades de autogestión del propio ocio y de participación activa en otros aspectos entre todos la juventud de Jaca haciendo especial incidencia en los que presentan mayores factores de riesgo.

### Acciones

- Estimulación la participación de jóvenes en la creación de estas alternativas, entendiéndola como derecho y responsabilidad.
- Planificación la retirada paulatina de las acciones de la administración en la promoción del ocio y tiempo libre de los/as jóvenes, de forma que se fomente la autogestión.
- Información y orientación hacia la práctica de nuevas alternativas de ocio
- Generación de las conexiones adecuadas entre los jóvenes y los recursos ofertados

**Objetivo:** Favorecer y promocionar la salud de este colectivo a través de una educación para el ocio alternativo al modelo consumista.

### Acciones

- Creación de alternativas atractivas de ocio, cultura y tiempo libre, dirigidas a jóvenes, generando hábitos de vida saludables como factores de protección frente a los patrones de consumo de drogas y otras conductas adictivas
- Incorporación la educación para la salud en las actividades de ocio y tiempo libre.
- Facilitación e información acerca de los riesgos asociados al consumo de sustancias adictivas ya sean legales o ilegales
- Implicación a adolescentes y jóvenes en tareas preventivas en el espacio del ocio y tiempo libre
- Trabajo con los medios de comunicación social para modificar los hábitos consumistas de los y las jóvenes.



**Objetivo: Crear y aprovechar estructuras específicas de ocio**

**Acciones**

- Apertura los espacios de los centros educativos y otros espacios públicos o privados a los y las jóvenes.

**Objetivo: Favorecer el desarrollo integral de la autonomía de menores y jóvenes en situación de riesgo, desde un concepto de ciudadanía activa**

**Acciones**

- Incorporación de jóvenes con problemas de consumo de drogas en las estructuras de participación juvenil de la propia comunidad
- Trabajo con la figura del Educador de Calle en contextos con jóvenes de mayor vulnerabilidad

**Objetivo: Favorecer el acceso de jóvenes, así como de las asociaciones y colectivos juveniles a todos los programas en condiciones de igualdad por razón de sexo, capacidad, procedencia u opciones personales**

**Acciones**

- Integración a las asociaciones y colectivos juveniles en las estructuras de promoción e intervención preventiva y contar con su participación.
- Información a los y las jóvenes a través de redes sociales diversificadas y con un lenguaje próximo para favorecer el acceso

**Objetivo: Diversificar los programas de prevención del consumo de drogas a través del ocio para poder llegar a una mayor población de jóvenes**

**Acciones**

- Diversificación y flexibilización de programas y adaptar la red de ocio para responder a la realidad y diversidad de la población joven de la Jacetania

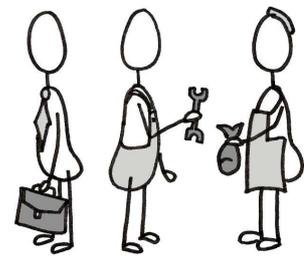


Objetivo: Informar y cualificar a monitores y educadores de tiempo libre, de calle y deportivos en prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas para integrarla de forma transversal en su trabajo cotidiano.

### Acciones

- Sensibilización a las directivas de los clubes deportivos.
- Formación a los monitores y monitoras.
- Detección, asesoramiento y/o derivación.
- Reconocimiento de la formación de monitores y monitoras en la financiación de programas por parte de la Comarca





## 2.3. ÁMBITO COMUNITARIO LABORAL

**Objetivo:** Favorecer y promocionar la salud del ámbito laboral mediante la concienciación de la importancia de los programas preventivos

### Acciones

- Coordinación con sindicatos, Asociaciones de empresarios de la Comarca de la Jacetania y demás agentes implicados en el ámbito laboral las actuaciones de prevención y así como mejorar la efectividad de los programas preventivos
- Reuniones con Sindicatos, Asociaciones, Servicio Prevención Riesgos laborales de las Empresas de la Comarca de la Jacetania para analizar la realidad laboral de los trabajadores/as y programar acciones preventivas.
- Información y formación a los trabajadores/as sobre el riesgo de tomar sustancias que afecten no solo su salud, sino también a su capacidad laboral y al riesgo de accidentalidad laboral

**Objetivo:** Coordinar con los agentes (sindicatos, asociaciones de empresarios de la Comarca de la Jacetania) implicados en el ámbito laboral las actuaciones de prevención con la finalidad de rentabilizar socialmente la labor desarrollada y mejorar la efectividad de los programas preventivos.

### Acciones

- Realización de campañas de sensibilización e información a los trabajadores/as proporcionando el conocimiento de recursos.
- Creación de programas de prevención específicos (tabaco, alcohol, otras sustancias).
- Facilitación del tratamiento de los trabajadores/as, si así lo necesitan





### 3 ÁMBITO SOCIO – SANITARIO

**Objetivo:** Ofrecer atención a través de la red asistencial a todas las adicciones y formas de consumo, así como a diferentes colectivos con especial vulnerabilidad

#### Acciones

- Diversificación programas asistenciales adaptando la red asistencial para responder a las demandas de atención de todas las adicciones evitando duplicidades en las acciones y en los colectivos existentes y favoreciendo la coordinación

**Objetivo:** Ofrecer información, asesoramiento, acompañamiento y apoyo a las familias de las personas consumidoras de drogas y/o drogodependientes para que los procesos de cambio sean funcionales tanto en la persona como en el entorno familiar

#### Acciones

- Continuación con el programa de información, asesoramiento, acompañamiento, apoyo y seguimiento a las familias durante todo el proceso.

**Objetivo:** Reforzar cauces de coordinación con los servicios sanitarios y sociales que faciliten la definición de los circuitos terapéuticos

#### Acciones

- Elaboración de protocolos de actuación y derivación con la red asistencial.
- Elaboración de una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial

**Objetivo:** Ofrecer intervenciones a aquellos drogodependientes que no desean o no pueden abandonar el consumo reduciendo sus consecuencias

#### Acciones

- Generación de programas y adaptar la red asistencial para responder a las diferentes demandas de atención.



**Objetivo: Facilitar la evaluación de la actividad asistencial de los diferentes recursos**

**Acciones**

- Aportación de los datos requeridos por el Observatorio Español sobre Drogas, memorias anuales e informes puntuales

**Objetivo: Incrementar la información sobre la oferta de servicios y programas asistenciales**

**Acciones**

- Elaboración de una guía sobre los servicios ofertados por la red asistencial, asociaciones, organizaciones y demás redes sociales.
- Desarrollo de campañas de información a Instituciones y población general.
- Conocimiento de los recursos destinados a población joven y otros colectivos.
- Conocimiento de recursos dirigidos a las familias.

**Objetivo: Ofrecer programas específicos de intervención con menores que consumen y/o han desarrollado la dependencia y a sus familias**

**Acciones**

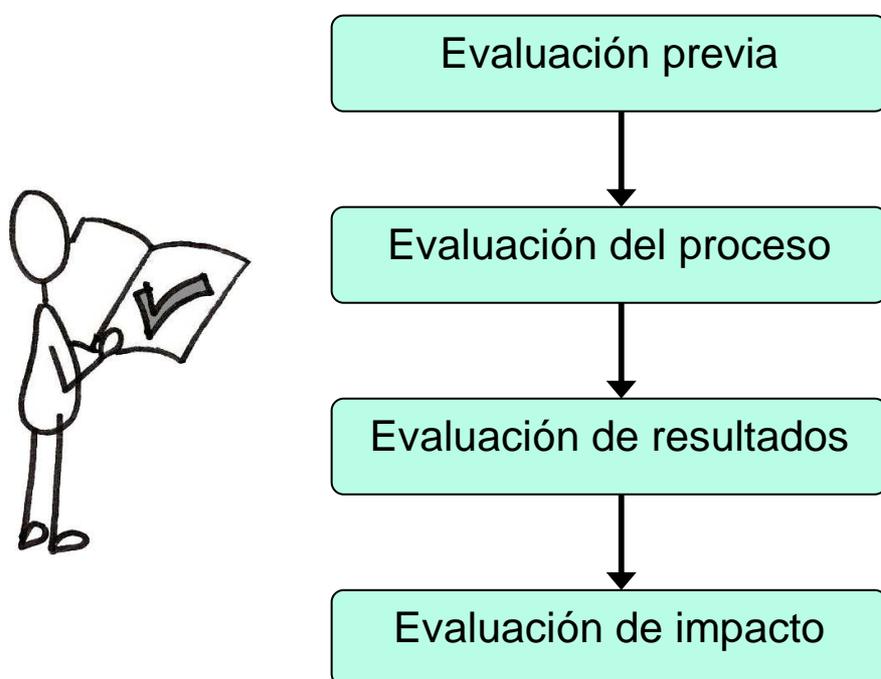
- Refuerzo del Programa de Atención a Menores consumidores y/o drogodependientes y sus familias.
- Orientación y asesoramiento a mediadores, tutores/as, profesionales de la orientación y padres y madres que conviven con menores.
- Dotación al entorno sociofamiliar del menor los recursos y habilidades necesarias para afrontar conflictos.
- Motivación a los/as menores para lograr una implicación activa en su tratamiento a través del fomento de su autocontrol y/o la abstinencia de tóxicos y una utilización responsable de sus actividades y del tiempo libre.



## EVALUACIÓN

Consiste en el análisis de los resultados, los efectos de las intervenciones y del Plan en su conjunto.

Es un proceso continuo que se inicia con la elaboración del plan, continúa con el desarrollo de las acciones previstas en él y termina después de su finalización. Consta de cuatro fases:



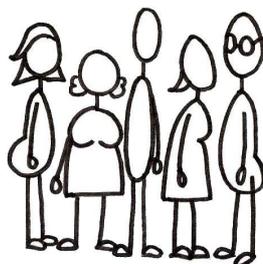
Se ha definido un conjunto de indicadores que será la herramienta que permita analizar la consecución de los objetivos planteados y la necesidad o no de realizar acciones correctivas.

Se publicará una Memoria anual con los resultados del Plan, así como otros posibles documentos de difusión, dirigidos tanto a las autoridades políticas como a la población.



## COMISIONES

Existen tres comisiones del Plan Comarcal de Prevención y Reducción de Adicciones de La Jacetania:



### Comisión política

Máximo órgano de decisión, formado por representantes políticos



### Comisión técnica

Formada por técnicos y agentes comarcales de todos los ámbitos implicados



### Grupo motor

Técnicos especialistas. Presenta las propuestas, elabora el plan de trabajo, seguimiento, evaluación y propuestas de mejora





Esta publicación es una guía divulgativa del Plan Comarcal de Prevención y Reducción de Adicciones de La Jacetania.

Con la misma se pretende, de forma sencilla y amena, dar a conocer a la ciudadanía el Plan, pero en ningún caso sustituye al propio Plan Comarcal, por lo que se aconseja consultar el mismo para ampliar la información que aquí se ofrece.

El Plan Comarcal de Prevención y Reducción de Adicciones de La Jacetania se puede descargar en las webs institucionales:

[www.jacetania.es](http://www.jacetania.es)

<http://aragonparticipa.aragon.es>